

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 403.173.—Don Andrés Calvo Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de junio de 1972, sobre acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

Pleito número 403.154.—Doña Marcelina Santos Malmierca y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de abril de 1972, sobre sanción impuesta.

Pleito número 403.098.—Protección de Carreteras, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de mayo de 1972, sobre modelo de utilidad número 154.245

Pleito número 403.152.—Laboratorios Vita, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de mayo de 1971, sobre registro de marca número 481.220, «Famcx».

Pleito número 402.905.—Don C. Van der Lely contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de febrero de 1971, sobre patente número 227.508.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de noviembre de 1972.—El Secretario Decano.—8.082-E.

*

Pleito número 5.972.—Don Enrique Casasayas Brichs y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda, sobre aprobación del polígono «La Balconada», de Manresa, ampliado a la Resolución de 3 de marzo de 1972.

Pleito número 402.828.—Votre Ligne Serrano, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de febrero de 1971, sobre concesión del modelo de utilidad número 158.862.

Pleito número 402.720.—Montecatini Edison, S. P. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de octubre de 1970, sobre marca internacional número 336.693, «C. M.».

Pleito número 402.827.—Behringwerke Aktiengesellschaft, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de mayo de 1971, sobre marca número 544.361, «Gammvacuna».

Pleito número 403.124.—Cta. Española de Penicilina y Antibióticos, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de febrero de 1971, sobre concesión de la marca número 342.511, «Keraset».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de noviembre de 1972.—El Secretario Decano.—8.081-E.

*

Pleito número 402.987.—Don Ricardo Hervella Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda, sobre expediente sancionador número 143/71.

Pleito número 403.205.—Fabricas Agrupadas de Muñecas de Onil, S. A. (F.A.M.O.S.A.), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de febrero de 1972, sobre registro de nombre comercial número 54.013.

Pleito número 403.230.—Don José Ubanel Escofet contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de junio de 1971, sobre modelo de utilidad número 163.725.

Pleito número 403.178 bis.—Don Juan Andrés Villena Sáez contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de mayo de 1972, sobre concentración.

Pleito número 403.172.—Don José García González y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de junio de 1972, sobre liquidación de cuotas de la Inspección de Trabajo.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de noviembre de 1972.—El Secretario Decano.—8.080-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José Antonio García-Aguilera Baza, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha recaída en el procedimiento ejecutivo seguido ante este Juzgado con el número 78 de 1972, a instancia de don José Ortuño Murcia, contra doña Sofía Gálvez Pérez, en reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal, más 350.000 pesetas que, sin perjuicio, se calculan para costas, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se reseñarán con su correspondiente avalúo, señalándose a tal fin el día 19 de enero próximo de 1973 y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del referido tipo o avalúo.

3.º No se ha suplido la falta de títulos de propiedad de los bienes que se sacan a subasta, lo que se hace constar a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo:

1.º Un automóvil marca «Renault», modelo R-10, matrícula A-117.079.

Valorado en 40.000 pesetas.

2.º Vivienda, integrada en el edificio sito en la ciudad de Alicante, avenida del Doctor Gadea, número 27, ángulo Reyes Católicos, tipo A., señalada con el número seis, en la segunda planta, a la derecha, subiendo por la escalera; tiene una superficie construida de ciento cuarenta y seis metros y treinta y un decímetros cuadrados y útil de ciento veinticuatro metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados, tiene salida a la vía pública a través de la escalera de acceso a las viviendas, consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cinco dormitorios, ropero, dos cuartos de baño, uno de aseo, cocina, galería y solana. Linda, por la derecha, subiendo por la escalera, casa de José Brotos; izquierda, aire del patio de luces, escalera y vivienda en esta planta que se describirá seguidamente, señalada con el número siete, y espaldas, casa de los herederos de Pedro Calatay y Capelo, y aires del patio de luces.

Valorada en 1.250.000 pesetas.

3.º Tercera parte indivisa de la nuda propiedad de las fincas siguientes:

a) Trozo de tierra con riego de la acequia de Alquibla, de caber diecisiete tahúllas, cinco octavas y una braza, o sea dos hectáreas, diez áreas y cuarenta y nueve centiáreas, de las que seis tahúllas están plantadas de huerto de naranjos; una tahúlla y dos actavas, de huerto de naranja sanguina, y el resto, blanca, teniendo, además, una noria, hoy motor, en buen estado. Linda: Levante y Mediodía, camino de Hurchillo y tierras de herederos de don Luis Gálvez; Poniente, doña Carmen Gálvez, regadera en medio, y Norte, dichos herederos y doña Carmen Gálvez, escorredor y azarbeta en medio.

Valorada en 250.000 pesetas.

b) Casa titulada de los Palacios, compuesta de planta baja con patio, cuadradas, granero, un aljibe y dos pisos en alzada, sobre un área de trescientos veinte metros cuadrados. Está orientada al Sur, y linda: derecha, entrando, y fondo, con casa de los herederos de don Mariano Gálvez Gálvez, y a la izquierda y frente, tierras de herederos de don Luis Gálvez.

Valorada en 250.000 pesetas.

c) Huerto naranjal, regante de la acequia de Alquibla por medio de motor con el que se puede regar esta finca todo el tiempo que riegue de tanda la denominada «Los Palacios», tiene casa bodega y una habitación cueva que mide cien metros cuadrados y la casa bodega sesenta y tres metros cuadrados; su cabida total es de diecisiete tahúllas, veintiséis brazas, equivalentes a dos hectáreas, un área y ochenta y siete centiáreas, y linda: Al Este, tierras de doña Isabel Gálvez Pérez y ejido de la casa de labor, era y vereda que conduce al camino de Hurchillo; al Sur, dicho camino y tierras de doña Manuela Pérez Martínez, o sea la finca antes descrita, regadera por medio; al Oeste, tierras de doña Manuela Pérez Martínez y doña Isabel Gálvez Pérez, y al Norte, las de esta última.

Valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Alicante a trece de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Antonio García-Aguilera.—El Secretario, Juan Bautista Benimeli.—12.924-C.

BILBAO

Don Pedro Esteban Alamo, Magistrado y Juez de Primera Instancia número uno de los de Bilbao,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado, bajo el número 177 de 1972, a virtud de la demanda promovida por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao», contra don Ignacio María Sarachaga Centeno y esposa, vecinos de Aranguren-Zalla (Vizcaya), en reclamación de crédito hipotecario, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes especialmente hipotecados siguientes:

1.º Departamento uno.—Sótano que ocupa una superficie útil aproximada de 143 metros cuadrados y linda por todos sus lados con los cimientos del edificio que dan a terreno sobrante de edificación, propiedad de don Ignacio María Sarachaga, y por el Oeste y Norte, además, con el departamento señalado con el número 3.

2.º Departamento dos.—Lonja de la planta baja, que ocupa una superficie útil de 138 metros cuadrados y linda por todos sus lados con terreno sobrante de la edificación.

Los citados lonja y sótano forman parte de la finca construida sobre un terreno ubicado al sitio denominado Llano de Uribe, en el Concejo de Zalla (Vizcaya), de 325 metros cuadrados de superficie, y que linda: Por el Norte, con la carretera de Güeñes a Malabrigo; por el Sur, por el ferrocarril y del Cadagua, que los separa del resto del que se segregó, hoy propiedad de don Secundino Unzaga; por el Este, con propiedad de doña Ana de la Torre, y por el Oeste, con don Martín Villar. Dicho edificio consta de planta baja integrado por una lonja y cuatro pisos altos con dos viviendas independientes en cada uno y un departamento situado al lado Oeste o fachada lateral derecha del edificio, bajo la zona de acceso a la planta baja a la altura del sótano.

La subasta de los referidos inmuebles tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de enero de 1973, a las diez y media de su mañana.

Advertencias

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es el de 1.178.000 pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo, sin que sean admitidos a la subasta de no cumplir este requisito.

Pueden concurrir a la subasta los postores con la calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y certificación del Registro a que alude la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que tengan derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieren continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Pedro Esteban Alamo.—El Secretario.—12.952-C.

MADRID

Por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos ejecutivos número 88 de 1972, a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación de «Renault Financiaciones, S. A.», contra don Luis Gómez Pacheco, que tuvo su domicilio en Valencia, avenida de Burjasot, 235, sobre pago de cantidad, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

«En Madrid, a siete de octubre de mil novecientos setenta y dos. El señor don Sixto López López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número once de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes, de una, como demandante, la Entidad «Renault y Financiaciones», representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbez y defendido por el Letrado don Carlos Aragón Cutillas, y de otra, como demandado, don Luis Gómez Pacheco, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, al igual que su domicilio, que no tiene representación ni defensa de este juicio, por no haberse personado en el mismo hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Luis Gómez Pacheco, haciendo trance y remate de los bienes embargados y, con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Renault Financiaciones, S. A.», la suma de dieciséis mil novecientos cuarenta pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia por la que la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, se expide el presente en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—12.948-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 207 de 1972, a instancia de Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don José Luis Onsurba Maril, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 344.202,45 pesetas de principal y 30.000 más para interés, gastos y costas, se sacan a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes especialmente hipotecados:

Alcorcón. Veintiocho. Vivienda o piso cuarto letra A en la planta quinta de construcción de la casa en Alcorcón, en la avenida de Portugal, números 17 y 18, con entrada por el portal número 18 del inmueble. Ocupa una superficie construida de 58 metros y 57 decímetros cuadrados, aproximadamente, y consta de diversas dependencias. Tiene su entrada orientada al Este, por el pasillo de acceso, a la derecha de la escalera según se sube, y linda, al frente, con dicho pasillo, el piso B de igual planta, el patio anterior y de nuevo el piso B; por su derecha, entrando, patio trasero de la finca

sobre la nave, al que tiene dos huecos, uno de ellos terraza, y fondo, finca de Francisco García Blanco. Cuota, un entero y quinientas setenta milésimas por ciento. Inscrita la escritura de hipoteca en el Registro de la Propiedad de Getafe (Madrid) al tomo 1.202, libro 68 de Alcorcón, finca número 5.067, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, señalándose para la misma el día 22 de enero de 1973, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de la finca antes descrita la cantidad de trescientas treinta mil pesetas, fijada en la escritura de hipoteca de este procedimiento, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Joaquín Revuelta Preciado.—Visto bueno: El Juez, Rafael Osada Fernández. 12.950-C.

MERIDA

Don Emilio León Sola, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido,

Hago saber: Que a las once horas del día 10 de enero próximo, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez y por término de veinte días, la venta en pública subasta de los bienes embargados al demandado don Francisco Sánchez Gómez en los autos de juicio de menor cuantía seguidos bajo el número 68 de 1967, a instancia de don Andrés Fernández Fernández y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo porque salen a subasta los expresados bienes es el de su tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Los licitadores vendrán obligados a consignar previamente, bien en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerla y sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse éste a calidad de cederlo a tercera persona.

Que no han sido aportados los títulos de propiedad pero sí suplidos por certificación registral, y que después del re-

mate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de dichos títulos.

Bienes objeto de subasta

1.º Terreno cercado en calle que se denomina Calvo Sotelo, número 13, del pueblo de Albolote, ocupa una superficie aproximada de 1.500 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existen las siguientes edificaciones:

a) Una casa compuesta de dos cuerpos y dos plantas, con patio que la separa de la construcción que sigue.

b) Edificio destinado a fábrica de elaboración de aceites, compuesta de los siguientes elementos: Una báscula con capacidad de peso hasta 30.000 kilos, marca «Arizó»; empiedro de cuatro rulos; dos prensas, una de ellas fabricada en Alcoy y la otra en Ubeda, todas ellas con sus respectivos motores; una bodega con capacidad para 50.000 kilogramos de aceite, compuesta de catorce depósitos de diferentes cabidas.

c) Varias naves destinadas a cuadras y graneros.

Linda todo ello, por la derecha, entrando, con casa de Francisco Válchez Camarero; izquierda, almacén de aceite de «Sánchez Hermanos, S. R. C.», y por la espalda o fondo, con terrenos de Francisco Sánchez Gómez. Inscrita al folio 7 del libro 50, finca número 1.094.

Tasada en setecientos mil pesetas.

2.º Haza de tierra de secano, pago Periate, con 92 áreas, 47 centiáreas y 35 decímetros cuadrados. Linda: Sur, Adelina Fernández Robles; Saliente, Francisco Fernández Robles, mayor; Poniente, herederos de Venancio Martínez, barranquillo en medio, y Norte, camino de la Sierra. Inscrita al libro 50, folio 57, finca 209, inscripción cuarta.

Tasada pericialmente en la suma de ciento noventa y cinco mil pesetas.

3.º Haza, pago Rubita, con 25 áreas, 58 centiáreas, 83 decímetros cuadrados y 90 centímetros cuadrados. Linda: Norte y Este, resto de la finca matriz; Sur, José Robles Hidalgo, y Oeste, Francisco Sánchez. Inscrita al libro 54, folio 214, finca 2.493, inscripción primera.

Tasada en ochenta mil pesetas.

4.º Pedazo de tierra «Viña Brupago Viñazo», con 67 áreas, 16 centiáreas y 21 decímetros cuadrados. Linda: Poniente, herederos de José Moreno y José Camarero y vereda Hoya; Levante, María Fernández; Mediodía, herederos de José Moreno Ramírez y herederos de Sánchez Reina, y Norte, Juan Fernández. Inscrita al libro 33, folio 216, finca 1.177, inscripción cuarta.

Tasada en la suma de noventa y cinco mil pesetas.

5.º Casa, calle Argamazón, sin número, con dos cuerpos de alzado y patio, con 432 metros y 50 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, plaza de Ramón y Cajal y casa de Antonio Romero; izquierda, casa número 2 de la calle Granada, de Pedro Monte, y, en parte, otra de Clemente Luna, y espalda, barranco. Inscrita al libro 52, folio 210, finca número 2.251, inscripción primera.

Tasada pericialmente en la cantidad de ciento ochenta mil pesetas.

Las fincas reseñadas están ubicadas en el caso y término de Albolote (Granada).

Dado en Mérida a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Emilio León Sola.—El Secretario, 12.949-C.

JUZGADOS COMARCALES

SANTA CRUZ DE MUDELA

Yo, el Oficial-Secretario del Juzgado Comarcal de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 47/1972, seguido contra Id'Bihi Mohamed Ben Lahcen, súbdito marroquí residente en Francia, sobre accidente de circulación, se ha acordado dar vista a citado penado de la tasación de costas que se insertará después, por término de tres días, requiriéndole de pago transcurrido dicho plazo y para que en el término de ocho días se presente en este Juzgado para llevar a efecto la repleción privada y la entrega del permiso de conducir, a cuya privación fué condenado por tiempo de un mes y al propio tiempo se requiere a los perjudicados Ouzgmonz Mohamed Ben Mohamed y Boukhers Mohamed Ben Loboncine, para que acrediten ante este Juzgado los gastos médico-farmacéuticos y salariales correspondientes, que serán agregados a la tasación de costas.

Tasación liquidación

Derechos de Registro (D. C. 11), 20 pesetas.
Diligencias previas (28-1.ª), 30 pesetas.
Juicio (28-1.ª), 200 pesetas.
Honorarios médicos (Forense) (34-1.ª), 325 pesetas.
Ejecución sentencia (29-1.ª), 30 pesetas.
Tres despachos (31-1.ª y D. C. 6.ª), 225 pesetas.
Multa, 300 pesetas.
Reintegros expediente, 86 pesetas.
Mutualidad, 80 pesetas.
6 por 100 tasación costas (10-6-1.ª), 78 pesetas.
Total, 1.374 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento, cumpliendo con lo mandado, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», por encontrarse el penado y perjudicados en ignorado paradero.

En Santa Cruz de Mudela a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—8.172-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

GALLEGO GONZALEZ, Gonzalo; natural de Valladolid, cuyo actual paradero se desconoce, hijo de Gonzalo y de Vicenta, casado, de cuarenta y cuatro años, carpintero; procesado en sumario número 49 de 1971 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid.—(7.669.)

COLLADO TRIGO, JOAQUIN; natural de Castillo de Locubín (Jaén), de cuarenta y un años, hijo de Joaquín y de María, casado, mecánico electricista, que tuvo su domicilio en Lora del Río (Sevilla), avenida de León, 33, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 26 de 1972 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo.—(7.667.)

PANIZO GALVAN, FRANCISCO; domiciliado en Madrid, calle Juan Duque, número 37; procesado en sumario número 141 de 1972 por quebranto de depósito; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(7.666.)

TOVAR CAMUESCO, Julio; de diecisiete años, soltero, estudiante, hijo de Julio y de María del Carmen; acusado en diligencias preparatorias número 95 de 1972 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid.—(7.665.)

SANCHEZ PORRAS, Luis; de dieciocho años, soltero, matarife, hijo de Iluminado y de Anastasia, natural de Plasencia (Cáceres), vecino de Madrid; procesado en sumario número 77 de 1971 por delito de hurto de uso; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid.—(7.664.)

AROSTEGUI, Rinaldo, Mario, Jacinta, Catalina y María; súbditos argentinos, con pasaportes números 1.031.539, 6.965.012, 5.626.687, 1.031.538 y 6.965.018, respectivamente, actualmente en ignorado paradero; procesados en sumario número 49 de 1972 por falsificación de moneda; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manacor.—(7.662.)

GONZALEZ, Pilar; de unos diecinueve años, estatura aproximada 1,50 metros, constitución bastante fuerte, pelo castaño, largo con melena, cara gruesa, fea, viste pantalón agrisado, cuyos demás datos se ignoran; procesada en sumario número 20 de 1972 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes.—(7.659.)

FERNANDEZ AGUILERA, Luis; natural de Barcelona, casado, del comercio, de treinta y ocho años, hijo de Jesús y de María, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona); procesado en causa número 108 de 1972 por cheque en descubierto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona.—(7.658.)

RASO LABORDA, Virginio; nacido en Cabañas de Ebro (Zaragoza), el 21 de agosto de 1931, hijo de Virgilio y de Dominica, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 33 de 1972 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Burgos.—(7.672.)

ROCA COROMINAS, José; natural de Cardona (Barcelona), casado, apoderado, de veintiséis años, hijo de Mauricio y de Carolina, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 20 de 1972 por estafas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona.—(7.673.)

LLORET TORRES, Vicente; de cincuenta años, domiciliado últimamente en Oliva (Valencia); procesado en causa número 123 de 1972 por conducción ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(7.674.)

ORTEGA VALDIVIA, Antonio; natural de Jaén, casado, viajante, de treinta años, hijo de Antonio y de Ana Manuela, domiciliado últimamente en Vinaroz (Castellón), quien actualmente puede hallarse en Castellón de la Plana, encartado en diligencias preparatorias número 20 de 1972 por cheque en descubierto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jaén.—(7.675.)